

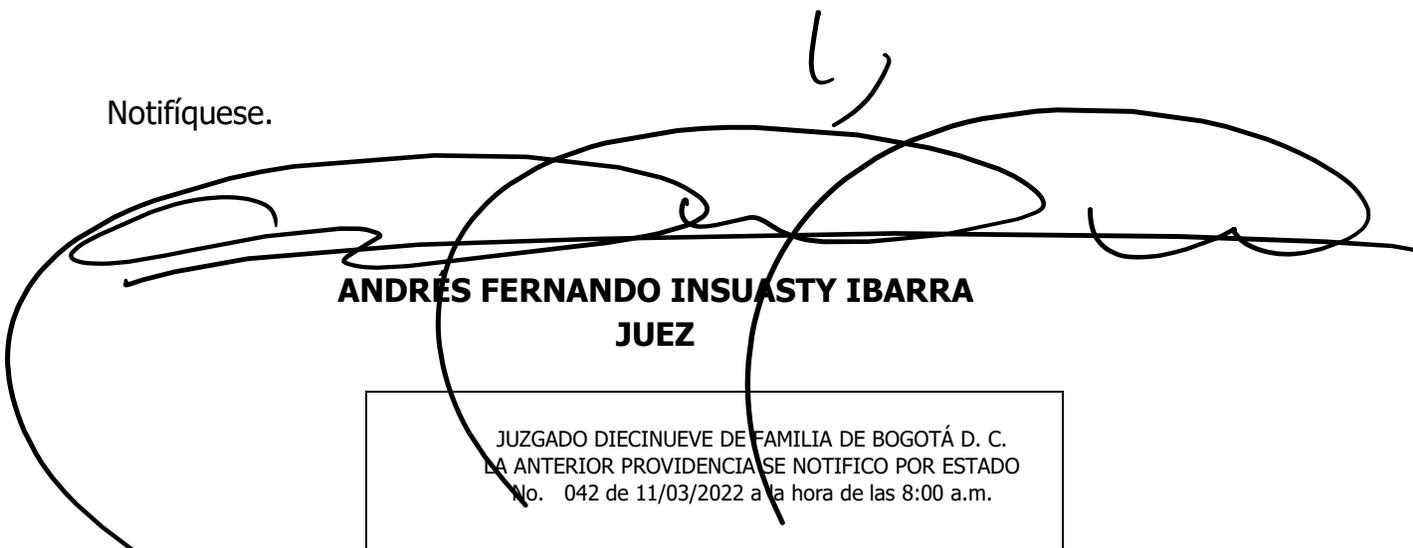
JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., diez de marzo de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial que antecede, y advirtiendo que el titular del Despacho fue designado como juez escrutador para las próximas elecciones que se adelantaran el 13 de marzo de 2022, el Despacho DISPONE:

1. REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 1 de diciembre de 2021, para el día **9 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:30 A.M.**, Por lo anterior, es preciso señalar que la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en el Decreto 806 de 2020.

1. En esos términos, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y sus apoderados por el medio más expedito, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 042 de 11/03/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

CAROLINA SUA BERNAL
Secretaria

YPD

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c97f4a2827e6c9df2d4e0cefb2538f2c08e91514730d9e42fcce3e53faff770**

Documento generado en 10/03/2022 01:37:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>